

**Urbes  
y Estados**

**La IP analiza expropiaciones de terrenos para el Tren Maya**

- Hasta el momento no hay transparencia, asegura Iván Ferrat.

● PÁG. 30

**Sedatu oficializó la expropiación de 240 hectáreas**

# “No hay información sobre precios de tierras expropiadas para Tren Maya”: IP

● Hoteleros reconocen que esta medida del gobierno federal pudo originarse por aquellos propietarios de tierra que no se localizaron o no estuvieron presentes en las negociaciones con Fonatur

Jesús Vázquez  
estados@eleconomista.mx

**C**ancún, QR. El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) del Caribe, Iván Ferrat Mancera, anunció que están analizando en conjunto con la Barra de Abogados de Quintana Roo el proceso de expropiación de tierras en tres municipios del estado, anunciado el lunes pasado por el gobierno federal.

Aseguró que hasta el momento no hay transparencia no sólo en la medida expropiatoria, sino en los distintos cambios de trazo e incluso en las modificaciones que ha habido en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), que es la dependencia encargada del proyecto.

“Esa expropiación obviamente va por el camino de negociar más rápido la adquisición de tierra para los nuevos derechos de vía del Tren Maya. Va a ser muy importante que las condiciones de la expropiación sean justas, que pueda intervenir el Colegio de Valuadores para que se determine un precio justo y real de esas tierras; si no, hay instrumentos jurídicos como el amparo, por eso estamos viendo que haya claridad en cuánto van a pagar”, expuso el dirigente empresarial.

“La petición del sector empresarial siempre ha sido sumar y cómo hacer que este proyecto realmente sea exitoso y en beneficio de todos. Sabemos que el tren ha tenido muchos retrasos, sabe-

mos que han habido muchos cambios, siempre que se ha expuesto cómo van los trazos, siempre hay otros cambios y no hay una claridad en esto y por supuesto, que esto nos preocupa a los empresarios”, añadió.

El presidente de la Asociación de Hoteles de Cancún, Puerto Morelos e Isla Mujeres, Roberto Cintrón Gómez, consideró lamentable que el gobierno federal haya optado por la vía de las expropiaciones pese al trabajo previo de diálogo realizado con los hoteleros.

“Es lamentable, porque el parecer ya se había llegado a unos acuerdos; según me comentan que incluso algunos colegas que también tienen terrenos en la zona sur del estado ya habían llegado a acuerdos con Fonatur”, dijo.

Consideró, sin embargo, que la medida pudo originarse por aquellos propietarios de tierra que no se localizaron o no estuvieron presentes en las negociaciones que se entablaron con Fonatur.

“Tengo entendido que es para ellos este decreto, sin embargo, si alguno de estos propietarios aparece, yo estoy convencido que el gobierno federal se va a sentar con ellos y van a llegar a

una negociación. Hasta el momento el gobierno se había mostrado conciliador y a lo mejor están haciendo esto con la intención de que aparezcan los propietarios de tierra que no habían aparecido”, expuso el dirigente hotelero.

**Contexto**

Estas reacciones empresariales se dan luego de que el pasado lunes 17 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Declaratoria de Utilidad Pública, mediante la cual el secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), Román Guillermo Meyer Falcón, oficializó la expropiación de 2.4 millones de metros cuadrados (240 hectáreas) de propiedad privada en los municipios de Benito Juárez (Can-



cúm), Puerto Morelos y Solidaridad para el tramo 5 norte del Tren Maya.

En el documento se enlistan las cuentas catastrales y las dimensiones de cada uno de los 198 predios de propiedad privada que serán expropiados por el gobierno federal, de los cuales 22 se encuentran en Benito Juárez, 142 en Solidaridad y 34 en Puerto Morelos.

En la declaratoria se establece además que los dueños de la tierra tendrán un plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación o de la segunda publicación en el DOF para manifestar lo que a su derecho e interés convenga y presenten las pruebas para acreditar su derecho.

Adelantan que procederán "a la ocupación inmediata de los predios involucrados, previo convenio con los dueños de los mismos, de conformidad con el artículo 9 Bis fracción III de la Ley de Expropiación".

**La expropiación** considera 198 predios de propiedad privada, de los cuales 22 se encuentran en Benito Juárez, 142 en Solidaridad y 34 en Puerto Morelos. FOTO: ESPECIAL

